



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
N° 04**

**LOS LAGOS, 03 SET. 2013**

**VISTOS:** Estos Antecedentes, la Presentación para Modificación Presupuestaria N° 04, de fecha 01 de Agosto de 2013, el acuerdo N° 138 tomado en reunión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto de 2013, el presupuesto municipal vigente para el año 2013, aprobado por decreto exento N° 1699 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y;

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N°.....1119...../

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigentes para el Año 2013 en los siguientes términos:

**Por mayores Ingresos se Suplementan**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
13.	03.	002.	001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	68.500
TOTAL					68.500

**Por mayor Gasto se Crea**



31.				Iniciativa de Inversión	
	02.			Proyectos	
		004.		Obras Civiles	
			020.	Normalización Sala de Párvulos Escuela Nueva España	49.900
			021.	Mejoramiento Parque Costanera	18.600
TOTAL					68.500


**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/JSB/MEM/JOG/jog  
jopazo@municipalidaddeloslagos.cl

- Oficina de Partes (2)
- Depto. Finanzas (2)
- Contraloría

  
  
**SIMON MANSILLA ROA**  
ALCALDE

  
**DIRECTOR DE CONTROL**

**I. Municipalidad de Los Lagos**  
**Departamento de Finanzas**

Modificación Presupuesto Municipal N° 04  
 01 de Agosto de 2013

**Por mayores Ingresos se Suplementan**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig	DETALLE	MONTO M\$
13.	03.	002.	001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	68.500
TOTAL					68.500

**Por mayor Gasto se Crea**

31.				Iniciativa de Inversion	
	02.			Proyectos	
		004.		Obras Civiles	
			020.	Normalizacion Sala de Parvulos Escuela Nueva España	49.900
			021.	Mejoramiento Parque Costanera	18.600
TOTAL					68.500



Jose Copaza Garcia  
 Jefe Depto. de Finanza

Los Lagos, 29 de Julio de 2013.-

003192

MIN. INT. (ORD. RES.) N°

3892



ANT.: Resolución Exehta N° 8134/2013, de fecha 17.06.2013.  
ORD. N° 000408 de fecha 06.05.2013, del Subsecretario de Educación.  
MAT.: Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2013.

SANTIAGO, 27 JUN 2013

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

1. Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta N° 8134/2013, de fecha 17.06.2013, esta Subsecretaría ha dado su aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE, correspondiente a la comuna de Los Lagos, que se individualiza a continuación:

Comuna	Código PMU - Online	Nombre Proyecto	Monto (\$)
Los Lagos	1-A-2013-43	Normalización sala de párvulos Escuela Nueva España	49.900.000

- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS corridos, contados desde que conste en la plataforma SUBONLINE la aprobación del proyecto. Terminado dicho plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratistas, la SUBDERE, entiende que el proyecto no se ejecutará y podrá proceder a la reasignación de los recursos.
- Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.
- Cabe señalar que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaría y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:
  - Ingreso 115-13-03-002-001
  - Gastos 215-31-02-004
  - 215-31-02-005
- Esta Subsecretaría, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.
- Finalmente, recordamos a Ud. la obligación de los Municipios de cumplir con la resolución N° 759 de la Contraloría General de la República para la rendición de los recursos transferidos y la obligatoriedad de restituir los saldos no ejecutados, para lo cual debe remitir a esta Subsecretaría el respectivo comprobante de depósito junto con la ficha de cierre de cada proyecto.

Saluda atentamente a usted,

MIGUEL FLORES VARGAS  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

VEB/MUV/PC/DCA/ME/AFH/jsc  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Intendente de la Región de Los Ríos.
- Señor Alcalde Municipalidad de Los Lagos.
- Señores Concejo Municipal de Los Lagos.
- División de Análisis y Control de Gestión - GORE de Los Ríos (e.i.).
- Coordinación Nacional U.R.S.
- U.R.S. Región de Los Ríos (e.i.).
- Gabinete SUBDERE.
- División de Municipalidades.
- Unidad de Control PMU y EC.
- Asesor PMU, Fernanda Hurtado Hofer.
- Oficina de Partes.

E15183/2013

PARA: **DADM - DOM - FINANZAS**  
OBJETIVO:  
FECHA:  
DERIVADO POR:

002185

MIN. INT. (ORD. RES.) N° 1801, *ordin*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
06 MAYO 2013  
OFICINA DE PARTES  
TRAMITADO

ANT.: Resolución Exenta N° 5117/2013, de fecha 22.04.2013.  
ORD. N° 931 de fecha 01.04.2013, del Intendente de la Región de Los Ríos.  
MAT.: Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013.

SANTIAGO, 03 MAY 2013

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
A : SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

1. Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta N° 5117/2013, de fecha 22.04.2013, esta Subsecretaría ha dado su aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional, correspondiente a la comuna de Los Lagos, que se individualiza a continuación:

Comuna	Código PMU -Online	Nombre Proyecto	Monto (\$)
Los Lagos	1-B-2013-314	Mejoramiento Parque Costanera	18.600.000

- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS corridos, contados desde que conste en la plataforma SUBONLINE la aprobación del proyecto. Terminado dicho plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratistas, la SUBDERE, entiende que el proyecto no se ejecutará y podrá proceder a la reasignación de los recursos.
- Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.
- Cabe señalar que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaría y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:  
Ingreso 115-13-03-002-001  
Gastos 215-01-02-004  
215-01-02-005
- Esta Subsecretaría, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.
- Finalmente, recordamos a Ud. la obligación de los Municipios de cumplir con la resolución N° 759 de la Contraloría General de la República para la rendición de los recursos transferidos y la obligatoriedad de restituir los saldos no ejecutados, para lo cual debe emitir y en la Subsecretaría el respectivo comprobante de depósito junto con la ficha de cierre de cada proyecto.

Saluda atentamente a usted,

*[Firma]*  
MIGUEL FLORES VARGAS  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

*[Firma]*  
VEB/M/CM/DCS/ME/FFH/ffjg  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Intendente de la Región de Los Ríos.
- Señor Alcalde Municipalidad de Los Lagos.
- Señores Concejo Municipal de Los Lagos.
- División de Análisis y Control de Gestión - GORE de Los Ríos (c.i.).
- U.R.S. de Los Ríos (c.i.).
- Gabinete SUBDERE.
- División de Municipalidades.
- Unidad de Control PMU y EC.
- Aesor PMU, Fernanda Hurtado Hofer.
- Oficina de Partes.

PARA: obras - Secplan  
C.C.:  
OBJETIVO:  
FECHA:  
SERVIDOR: